



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35340

24/02/2026

102260

AUTOR/A: ARMARIO GONZÁLEZ, Blanca (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que todas las adquisiciones realizadas por el Ministerio de Cultura, a través de la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico, se ajustan rigurosamente al procedimiento establecido en la legislación vigente en materia de patrimonio histórico. Estas responden a las necesidades de los centros y cuentan con el informe preceptivo del órgano competente, la Junta de Calificación, Valoración y Exportación.

En relación con la adquisición del fondo referido, se trata de un fondo valorado de forma global que ha sido incorporado para su conservación y consulta pública en el Archivo Histórico de los Movimientos Sociales, archivo creado mediante el Real Decreto 880/2021, de 11 de octubre, por el que se crea el Archivo Histórico de los Movimientos Sociales.

Madrid, 09 de abril de 2026